

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Periodo: Junio del 2013

Persona Natural

Nombre	Matrícula	Cancelada
JOSE FRANCISCO BURGOS CAÑAS	2002017689	18-JUN-13

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las quince horas y cuarenta y un minutos del día dieciocho de junio de dos mil trece.

Como lo pide el señora VILMA GLADIS MARTINEZ DE BURGOS, en escrito declarado bajo juramento presentado al número 2013013459, a las trece horas y catorce minutos del día treinta de abril de dos mil trece, titular de la empresa INDUSTRIAL, a nombre de JOSE FRANCISCO BURGOS CAÑAS, con Matrícula de Empresa No. 2002017689 inscrita al número 202 del libro 105 del folio 405 al folio 406, con fecha tres de febrero del dos mil seis, situada en COLONIA UTILA, PASAJE JULIANA N°1-3, NUEVA SAN SALVADOR, LA LIBERTAD, que se dedica a FABRICACION Y VENTA DE MUEBLES DE MADERA, que tiene el Local 2002017689-001, situado en COLONIA UTILA, PASAJE JULIANA N°1-3, NUEVA SAN SALVADOR, LA LIBERTAD; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL, ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 206 DEL LIBRO 283 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 413 AL FOLIO 414 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, dieciocho de junio de dos mil trece.
NOTIFIQUESE.

LIC. JOSE MAURICIO EMILIO SERMEÑO PEREZ
REGISTRADOR

Nombre	Matrícula	Cancelada
HECTOR MANUEL FIGUEROA MAZARIEGOS	2008061714	21-JUN-13

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las diez horas y veintidós minutos del día veintiuno de junio de dos mil trece.

Como lo pide el señor HECTOR MANUEL FIGUEROA MAZARIEGOS en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2013016929 a las diez horas y cincuenta y dos minutos del día veintiocho de mayo de dos mil trece, titular de la empresa COMERCIAL, denominada DISTRIBUIDORA TERRAMAR con Matrícula de Empresa No. 2008061714 inscrita al número 161 del libro 183 del folio 323 al folio 324 con fecha tres de julio de dos mil ocho, ubicada en COLONIA MONTECIELO, FINAL PASEO MIRALVALLE, SENDA BELLA VISTA N° 24, SAN SALVADOR, que se dedica a IMPORTACION COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS y que tiene el Local siguiente: 001-) Ubicado en COLONIA MONTECIELO, FINAL PASEO MIRALVALLE, SENDA BELLA VISTA N° 24, SAN SALVADOR, que se dedica a IMPORTACION COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADO de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 4 DEL LIBRO 284 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 9 AL FOLIO 10 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintiuno de junio de dos mil trece.

NOTIFIQUESE.

LIC. LEONOR JIMENEZ BARRIOS
REGISTRADORA/*MONGE

Nombre	Matrícula	Cancelada
TATIANA MARGARITA RIOS DE RODRIGUEZ	2009065355	21-JUN-13

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las once horas y once minutos del día veintiuno de junio de dos mil trece.

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

Como lo pide la señora TATIANA MARGARITA RIOS DE RODRIGUEZ en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2013006884 a las diez horas y cincuenta y uno minutos del día veintisiete de mayo de dos mil trece, titular de la empresa DE SERVICIO, denominada TATIANA MARGARITA RIOS DE RODRIGUEZ con Matrícula de Empresa No. 2009065355 inscrita al número 111 del libro 212 del folio 223 al folio 224 con fecha veintitrés de julio de dos mil nueve, ubicada en RESIDENCIAL FINCA DE ASTURIAS, POLIGONO E, SENDA CADIZ NORTE N° 18, SANTA TECLA, LA LIBERTAD, que se dedica a CONSULTORIA, SUPERVISION, CONSTRUCCION, ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA y que tiene el Local siguiente: 001-) Ubicado en RESIDENCIAL FINCA DE ASTURIAS, POLIGONO E, SENDA CADIZ NORTE N° 18, SANTA TECLA, LA LIBERTAD, que se dedica a CONSULTORIA, SUPERVISION, CONSTRUCCION, ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADO de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 9 DEL LIBRO 284 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 19 AL FOLIO 20 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintiuno de junio de dos mil trece.

NOTIFIQUESE.

LIC. LEONOR JIMENEZ BARRIOS
REGISTRADORA/*MONGE

Nombre	Matrícula	Cancelada
YESENIA AMADA CONTRERAS DE RIVERA	2002023894	21-JUN-13

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las tres horas y cincuenta y cinco minutos del día veintiuno de junio de dos mil trece.

Como lo pide la señora YESENIA AMADA CONTRERAS DE RIVERA en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2013016064 a las nueve horas y ocho minutos del día veintitrés de mayo de dos mil trece, titular de la empresa COMERCIAL, denominada TIENDA TERESITA con Matrícula de Empresa No. 2002023894 inscrita al número 154 del libro 150 del folio 309 al folio 310 con fecha cinco de julio de dos mil siete, ubicada en 10ª AVENIDA NORTE Y 2ª CALLE ORIENTE N° 9, USULUTAN, que se dedica a COMPRA Y VENTA DE ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD y que tiene el Local siguiente: 001-) Ubicado en 10ª AVENIDA NORTE Y 2ª CALLE ORIENTE N° 9, USULUTAN, que se dedica a COMPRA Y VENTA DE ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADO de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 22 DEL LIBRO 284 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 45 AL FOLIO 46 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintiuno de junio de dos mil trece.

NOTIFIQUESE.

LIC. LEONOR JIMENEZ BARRIOS
REGISTRADORA/*MONGE

Nombre	Matrícula	Cancelada
MIGUEL ANGEL HANDAL MEJIA	2007060285	24-JUN-13

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las siete horas y cincuenta y siete minutos del día veinticuatro de junio de dos mil trece.

Como lo pide el señor MIGUEL ANGEL HANDAL MEJIA, en escrito declarado bajo juramento presentado al número 2013010838, a las quince horas y treinta y dos minutos del día doce de abril de dos mil trece, titular de la empresa DE SERVICIO, situada en 2ª AVENIDA SUR N° 2-5, SANTA TECLA, LA LIBERTAD, con Matrícula de Empresa No. 2007060285 inscrita al número 107 del libro 166 del folio 215 al folio 216, con fecha cuatro de diciembre del dos mil siete, que se dedica a SERVICIOS DE JARDINERIA, y que tiene el Local siguiente: 2007060285-001, situado en 2ª AVENIDA SUR N° 2-5, SANTA TECLA, LA LIBERTAD, inscrito al número 108 del libro 166 del folio 217 al folio 218, con fecha cuatro de diciembre del dos mil siete; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS, de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 26 DEL LIBRO 284 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 53 AL FOLIO 54 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veinticuatro de junio de dos mil trece.

NOTIFIQUESE.

LIC. JOSE MAURICIO EMILIO SERMEÑO PEREZ
REGISTRADOR

Nombre	Matrícula	Cancelada
SAUL IVAN BLANCO CHAVEZ	2001035833	24-JUN-13

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las ocho horas y cuarenta y ocho minutos del día veinticuatro de junio de dos mil trece.

Como lo pide el señor SAUL IVAN BLANCO CHAVEZ, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2012142896, a las diez horas y veinticinco minutos del día tres de diciembre de dos mil doce, titular de la empresa COMERCIAL, denominada AUTOSPEED, con Matrícula de Empresa No. 2001035833, inscrita al número 179 del libro 47 del folio 359 al folio 360 con fecha veinte de noviembre del año dos mil dos, situada en 75 AVENIDA NORTE, LOTE S/N ENTRE PASAJE TIO CONRA Y CALLE 15 DE SEPTIEMBRE, SAN SALVADOR, SAN SALVADOR, que se dedica a COMPRA Y VENTA DE VEHICULOS USADOS y que tiene el Local siguiente 2001035833-001, situado en 75 AVENIDA NORTE, LOTE S/N ENTRE PASAJE TIO CONRA Y CALLE 15 DE SEPTIEMBRE, SAN SALVADOR, SAN SALVADOR, a partir del uno de septiembre del dos mil nueve; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS, de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 29 DEL LIBRO 284 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 59 AL FOLIO 60 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veinticuatro de junio de dos mil trece.

NOTIFIQUESE.

LIC. JOSE MAURICIO EMILIO SERMEÑO PEREZ
REGISTRADOR

Nombre	Matrícula	Cancelada
ROSA AMELIA ARGUETA PORTILLO	2007058033	26-JUN-13

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las ocho horas y trece minutos del día veintiséis de junio de dos mil trece.

Como lo pide la señora ROSA AMELIA ARGUETA PORTILLO en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2013017881 a las trece horas y veintiún minutos del día treinta de mayo de dos mil trece, titular de la empresa COMERCIAL Y DE SERVICIO, denominada GLOBAL BUSINESS SERVICES con Matrícula de Empresa No. 2007058033 inscrita al número 226 del libro 136 del folio 453 al folio 454 con fecha veinticuatro de enero de dos mil siete, ubicada en CALLE SAN ANTONIO ABAD N° 1917-B, PRIMERA PLANTA LOCAL N° 2, SAN SALVADOR, que se dedica a ASESORIA JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE y que tiene el Local siguiente: 001-) Ubicado en CALLE SAN ANTONIO ABAD N° 1917-B, PRIMERA PLANTA LOCAL N° 2, SAN SALVADOR, que se dedica a ASESORIA JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADO de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 63 DEL LIBRO 284 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 127 AL FOLIO 128 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintiséis de junio de dos mil trece.

NOTIFIQUESE.

LIC. LEONOR JIMENEZ BARRIOS
REGISTRADORA/*MONGE

Nombre	Matrícula	Cancelada
TRANSPORTES "FUENTES AYALA"	2010069624	26-JUN-13

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las diez horas y veintiséis minutos del día veintiseis de junio de dos mil trece.

Como lo pide el señor MOISES FUENTES AYALA en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2013018036 a las quince horas y treinta y dos minutos del día treinta de mayo de dos mil trece, titular de la empresa DE SERVICIO, denominada TRANSPORTES "FUENTES AYALA" con Matrícula de Empresa No. 2010069624 inscrita al número 54 del libro 254 del folio 109 al folio 110 con fecha veintiseis de junio de dos mil trece, ubicada en BARRIO EL CALVARIO, FINAL 13 CALLE PONIENTE N° 8, METAPAN, SANTA ANA, que se dedica a TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE y que tiene el Local siguiente 001-) Ubicado en BARRIO EL CALVARIO, FINAL 13 CALLE PONIENTE N° 8, METAPAN, SANTA ANA, que se dedica a TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 70 DEL LIBRO 284 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 141 AL FOLIO 142 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintiseis de junio de dos mil trece.
NOTIFIQUESE.

Lic. ROSA MAURA CABRERA MARTINEZ
REGISTRADORA.

Nombre	Matrícula	Cancelada
IMPORT CAR J.B	2010069538	26-JUN-13

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las cuatro horas y cuarenta y dos minutos del día veintiseis de junio de dos mil trece.

Como lo pide el señor MAURICIO ERNESTO JIMENEZ BONILLA en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2013018339 a las once horas y un minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil trece, titular de la empresa COMERCIAL, denominada IMPORT CAR J.B con Matrícula de Empresa No. 2010069538 inscrita al número 60 del libro 242 del folio 121 al folio 122 con fecha veintiseis de junio de dos mil trece, ubicada en CALLE AL VOLCAN, PASAJE EL MILAGRO N° 2, CONTIGUO A RESIDENCIAL FLORIDA 1, MEJICANOS, SAN SALVADOR, que se dedica a IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES y que tiene el Local siguiente 001-) CALLE AL VOLCAN, PASAJE EL MILAGRO N° 2, CONTIGUO A RESIDENCIAL FLORIDA 1, MEJICANOS, SAN SALVADOR, que se dedica a IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES ; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 86 DEL LIBRO 284 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 173 AL FOLIO 174 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintiseis de junio de dos mil trece.
NOTIFIQUESE.

Lic. ROSA MAURA CABRERA MARTINEZ
REGISTRADORA.

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

Nombre	Matrícula	Cancelada
REINA HUERTA	2005055279	28-JUN-13

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las tres horas y tres minutos del día veintiocho de junio de dos mil trece.

Como lo pide el señor: REINA HUERTA con número de identificación tributaria 9615-130566-101-9 en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2013019326 a las diez horas y seis minutos del día seis de junio de dos mil trece, titular de la empresa COMERCIAL, denominada INDUSTRIAS TAITZ con Matrícula de Empresa No. 2005055279 inscrita al número 129 del libro 95 del folio 259 al folio 260 con fecha veintiocho de junio de dos mil trece, ubicada en COLONIA CENTRO AMERICA, CALLE GABRIELA MISTRAL N° 505, SAN SALVADOR, que se dedica a IMPORTACION Y VENTA DE EQUIPO INDUSTRIAL y que tiene el Local siguiente; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio. En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 119 DEL LIBRO 284 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 239 AL FOLIO 240 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintiocho de junio de dos mil trece.

LICDA. AMANDA CELINA MUÑOZ HERRERA DE RUBIO
REGISTRADORA/BC

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Periodo: Mayo del 2013

Persona Natural

Nombre	Matrícula	Cancelada
ENOE DEL CARMEN ESTRADA DE AYALA	2002025440	06-MAY-13

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las tres horas y ocho minutos del día seis de mayo de dos mil trece.

Como lo pide el señor(a) ENOE DEL CARMEN ESTRADA DE AYALA , en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2013013620 a las quince horas y veinticuatro minutos del día treinta de abril de dos mil trece, titular de la empresa COMERCIAL, denominada ENOE DEL CARMEN ESTRADA DE AYALA con Matrícula de Empresa No. 2002025440 inscrita al número 227 del libro 210 del folio 455 al folio 456 , ubicada en 10 CALLE PONIENTE N° 342, SAN SALVADOR, que se dedica a COMPRA Y VENTA DE ARTICULOS DE PELETERIA y que tiene el(los) Local(es) siguiente(s) ; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL(ES) ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 33 DEL LIBRO 282 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 67 AL FOLIO 68 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, seis de mayo de dos mil trece.

NOTIFIQUESE.

RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ
REGISTRADOR

Nombre	Matrícula	Cancelada
LOS ANGELES IMPORT S	2008062295	13-MAY-13

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las diez horas y cincuenta y siete minutos del día trece de mayo de dos mil trece.

Como lo pide el señor WALTER ARQUIMEDES CASTRO ARGUETA en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2013008193 a las nueve horas del día veinte de marzo de dos mil trece, titular de la empresa COMERCIAL, denominada LOS ANGELES IMPORT S con Matrícula de Empresa No. 2008062295 inscrita al número 72 del libro 189 del folio 145 al folio 146 con fecha diecinueve de septiembre de dos mil ocho y local registrado al número 2008062295- 001 con fecha once de mayo de dos mil diez; la empresa se encuentra ubicada en CARRETERA SALIDA A OSICALA, CASERIO EL NORTE N° 34, SAN FRANCISCO GOTERA, MORAZAN, que se dedica a VENTA DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS y que tiene el Local siguiente: 001-) ubicado en CARRETERA SALIDA A OSICALA, CASERIO EL NORTE N° 34, SAN FRANCISCO GOTERA, MORAZAN, que se dedica a VENTA DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 80 DEL LIBRO 282 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 161 AL FOLIO 162 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, trece de mayo de dos mil trece.

LIC. RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ
REGISTRADOR PA

Nombre	Matrícula	Cancelada
BONHAM ARCHITECTS	2010068102	13-MAY-13

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las once horas y minutos del día trece de mayo de dos mil trece.

Como lo pide el señor RUBEN EDGARDO CARREÑO CALDERON en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2013012929 a las trece horas y treinta y tres minutos del día veintinueve de abril de dos mil trece, titular de la empresa DE SERVICIO, denominada BONHAM ARCHITECTS con Matrícula de Empresa No. 2010068102 inscrita al número 11 del libro 232 del folio 23 al folio 24 con fecha veinticinco de mayo de dos mil diez, ubicada en 25 AVENIDA NORTE N° 1423, LOCAL N° 2, SAN SALVADOR, que se dedica a ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORAMIENTO TECNICO y que tiene el Local siguiente: 002-) Ubicado en 25 AVENIDA NORTE N° 1423, LOCAL N° 2, SAN SALVADOR, que se dedica a ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORAMIENTO TECNICO; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 81 DEL LIBRO 282 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 163 AL FOLIO 164 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, trece de mayo de dos mil trece.

NOTIFIQUESE.

LIC. JOSE MAURICIO EMILIO SERMEÑO PÉREZ
REGISTRADOR/*MONGE.

Nombre	Matrícula	Cancelada
TERESA DE JESUS UMAÑA	2002025749	14-MAY-13

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las nueve horas y veinte minutos del día catorce de mayo de dos mil trece.

Como lo pide la señora TERESA DE JESUS UMAÑA en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2013011822 a las catorce horas y veintidós minutos del día veintitres de abril de dos mil trece, titular de la empresa DE SERVICIO, con Matrícula de Empresa No. 2002025749 inscrita al número 208 del libro 104 del folio 417 al folio 418 y local inscrito al número 208 del libro 104 del folio 419 al folio 420 ambos con fecha veintisiete de enero de dos mil seis; la empresa se encuentra ubicada en COLONIA BUENOS AIRES, 6ª CALLE ORIENTE Y AVENIDA BUENOS AIRES, N° 1, SENSUNTEPEQUE, CABAÑAS, que se dedica a SALA DE BELLEZA y que tiene el Local siguiente 001-) ubicado en COLONIA BUENOS AIRES, 6ª CALLE ORIENTE Y AVENIDA BUENOS AIRES, N° 1, SENSUNTEPEQUE, CABAÑAS, que se dedica a SALA DE BELLEZA; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 91 DEL LIBRO 282 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 183 AL FOLIO 184 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, catorce de mayo de dos mil trece.

LIC. RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ
REGISTRADOR PA

Nombre	Matrícula	Cancelada
MARIA ISABEL TRIGUEROS DE ARRIAZA	2001035715	15-MAY-13

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las diez horas y veintinueve minutos del día quince de mayo de dos mil trece.

Como lo pide el señor(a) MARIA ISABEL TRIGUEROS DE ARRIAZA en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2013010716 a las quince horas y cuarenta y un minutos del día once de abril de dos mil trece, titular de la empresa COMERCIAL, denominada MARIA ISABEL TRIGUEROS DE ARRIAZA con Matrícula de Empresa No. 2001035715 inscrita al número 162 del libro 221 del folio 325 al folio 326 con fecha once de noviembre de dos mil nueve, ubicada en BARRIO VERACRUZ, 3ª AVENIDA SUR N° 2, CENTRO COMERCIAL SANTA ISABEL LOCAL N° 10, SONSONATE, que se dedica a COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS PLASTICOS y que tiene el(los) Local(es) siguiente(s): 001) ubicado en BARRIO VERACRUZ, 3ª AVENIDA SUR N° 2, CENTRO COMERCIAL SANTA ISABEL LOCAL N° 10, SONSONATE, CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL(ES) ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 112 DEL LIBRO 282 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 225 AL FOLIO 226 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, quince de mayo de dos mil trece.

NOTIFIQUESE.

RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ
REGISTRADOR

Nombre	Matrícula	Cancelada
VICTOR MANUEL LAZO MORENO	2001021374	20-MAY-13

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las dos horas y cuarenta y siete minutos del día veinte de mayo de dos mil trece.

Como lo pide el señor VICTOR MANUEL LAZO MORENO en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2013008751 a las once horas y treinta y tres minutos del día veintiuno de marzo de dos mil trece, titular de la empresa COMERCIAL, denominada VICTOR MANUEL LAZO MORENO con Matrícula de

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

Empresa No. 2001021374 inscrita al número 120 del libro 205 del folio 241 al folio 242 con fecha ocho de mayo de dos mil nueve, ubicada en 6ª AVENIDA NORTE Y 3ª CALLE ORIENTE, del municipio de METAPAN, departamento de SANTA ANA, que se dedica a COMPRA VENTA DE ELECTRODOMESTICOS y que tiene el Local siguiente; ubicado en 6ª AVENIDA NORTE Y 3ª CALLE ORIENTE, del municipio de METAPAN, departamento de SANTA ANA, que se dedica a COMPRA VENTA DE ELECTRODOMESTICOS, CANCELESE DE FORMA DEFINITIVA LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 160 DEL LIBRO 282 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 321 AL FOLIO 322 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veinte de mayo de dos mil trece.

NOTIFIQUESE.

LICDA. AMADA BETTY GUILLÉN GUZMÁN
REGISTRADORA
*/MSantos

Nombre	Matrícula	Cancelada
BRENDA JACKELYNE RODRIGUEZ HERCULES	2012073366	22-MAY-13

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las diez horas y cincuenta y cinco minutos del día veintidos de mayo de dos mil trece.

Como lo pide el señorita BRENDA JACKELYNE RODRIGUEZ HERCULES, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2013013477 a las trece horas y cuarenta minutos del día treinta de abril de dos mil trece, titular de la empresa de SERVICIO, denominada BRENDA JACKELYNE RODRIGUEZ HERCULES con Matrícula de Empresa No. 2012073366 inscrita al número 210 del libro 261 del folio 421 al folio 422 con fecha veintidos de mayo de dos mil trece , ubicada en COLONIA SAN CRISTOBAL, PASAJE KRIETE N° 17. QUINTA SAN EMILIO, PLANES DE RENDEROS, SAN MARCOS, SAN SALVADOR, que se dedica a ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORIA, y que tiene el Local siguiente; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 193 DEL LIBRO 282 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 387 AL FOLIO 388 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintidos de mayo de dos mil trece.
NOTIFIQUESE.

LIC. DAVID OSWALDO ESCOBAR MENENDEZ.
REGISTRADOR /MZ

Nombre	Matrícula	Cancelada
PEDRO ABEL FLORES RODRIGUEZ	2006056708	24-MAY-13

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las once horas y nueve minutos del día veinticuatro de mayo de dos mil trece.

Como lo pide el señor(a) PEDRO ABEL FLORES RODRIGUEZ en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2013012848 a las once horas y trece minutos del día veintinueve de abril de dos mil trece, titular de la empresa COMERCIAL, denominada PEDRO ABEL FLORES RODRIGUEZ con Matrícula de Empresa No. 2006056708 inscrita al número 111 del libro 119 del folio 223 al folio 224 con fecha veinticuatro de mayo de dos mil trece , ubicada en BARRIO SANTA CRUZ, FINAL 6ª CALLE PONIENTE N° 51-A, CHALCHUAPA, SANTA ANA, que se dedica a COMPRA Y VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA, DE MATERIALES DE LA CONSTRUCCION y que tiene el(los) Local(es) siguiente(s)001) BARRIO SANTA CRUZ, FINAL 6ª CALLE PONIENTE N° 51-A, CHALCHUAPA, SANTA ANA ; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL(ES) ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 227 DEL LIBRO 282 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 455 AL FOLIO 456 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veinticuatro de mayo de dos mil trece.

NOTIFIQUESE.

LICDA. AMADA BETTY GUILLEN GUZMAN
REGISTRADORA

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Jurídica

Nombre	Matrícula	Cancelada
CAPRICORNIO DE EL SALVADOR, LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE	2006056536	21-MAY-13

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las diez horas y siete minutos del día veintiuno de mayo de dos mil trece.

De la verificación del Expediente de Matrícula de Empresa número 2006056536, correspondiente a la Sociedad CAPRICORNIO DE EL SALVADOR, LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EL INFRASCRITO REGISTRADOR DE COMERCIO, CONSIDERANDO:

I) Que la Matrícula de Empresa y Local, de conformidad con el Artículo 412 del Código de Comercio constituye el registro único de empresa, e incorpora a ésta el registro de los Locales, para los efectos de probar la calidad de comerciante y la propiedad de la empresa y sus locales tal como señala el Artículo 418, así como la autorización para ejercer el comercio, ya que ninguna empresa mercantil puede funcionar sin tener su respectiva matrícula vigente, como dispone el Artículo 419, ambos artículos del Código de Comercio;

II) Que la Sociedad CAPRICORNIO DE EL SALVADOR, LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, se encuentra LIQUIDADADA de conformidad con la Escritura de Liquidación inscrita al número de asiento 83 del libro 3066 del Registro de Sociedades;

III) Que con base a lo dispuesto en el Artículo 342 del Código de Comercio, la personalidad jurídica de las sociedades se extingue con la inscripción de la respectiva Escritura de Liquidación en el Registro de Comercio;

IV) Que al encontrarse inscrita la respectiva Escritura de Liquidación de la Sociedad CAPRICORNIO DE EL SALVADOR, LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, su personalidad jurídica por tanto se encuentra extinguida;

V) Que con base a lo dispuesto en los Artículos 326 y 332 del Código de Comercio, las sociedades disueltas se pondrán en liquidación, conservando su personalidad jurídica solamente para los efectos de ésta, teniendo terminantemente prohibido los liquidadores nombrados, iniciar operaciones sociales nuevas y se encuentra legalmente impedida para realizar nuevos actos de comercio a través de esta empresa;

VI) Que el artículo 422 del Código de Comercio así como el artículo 32 de la Ley del Registro de Comercio establecen como causal de cancelación definitiva de los asientos de Matrícula y Local, la liquidación voluntaria o judicial de la Sociedad Propietaria de la Empresa;

POR TANTO,

Con base a las razones expuestas, y de conformidad con los Artículos 3 y 11 de la Ley de Procedimientos Uniformes para la Presentación, Trámite y Registro o Depósito de Instrumentos en los Registros de la Propiedad Raíz e Hipotecas, Social de Inmuebles, de Comercio y de Propiedad Intelectual; Artículos 326, 332, 342, 418, 419 y 422 literal d) del Código de Comercio; y Artículo 15 de la Ley del Registro de Comercio;

RESUELVO: CANCELESE DEFINITIVAMENTE la Matrícula de Empresa, registro de local y el expediente número 2006056536, correspondiente a la Sociedad CAPRICORNIO DE EL SALVADOR, LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE y en consecuencia los Asientos de Matrícula de Empresa y Local Número 51 del libro Número 117 del folio 103 al 104, por lo que hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los artículos 30, 31, 35, 38 III, 42 y 43 de la ley del Registro de Comercio. NOTIFIQUESE.-

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 171 DEL LIBRO 282 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 343 AL FOLIO 344 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintiuno de mayo de dos mil trece.

LIC. JOSE MAURICIO EMILIO SERMEÑO PÉREZ
REGISTRADOR/*MONGE.